RESOLUCIÓN No 116 DEL 05 DE DICIEMBRE 2025
POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL META

CONSIDERANDO:

Que se celebró el Contrato No. 2443 del 04 de Diciembre de 2025, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DEL META y BACO ADVENTURES S.A.S**, identificada con NIT. No.900584896-2 con domicilio en Villavicencio, Representada Legalmente por **GEOVANNY ALONSO RODRIGUEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 80.133.783 expedida en Bogotá, cuyo objeto es**: "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA APOYAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y LA EXPEDICIÓN DE CARNETS GANADEROS DE LA GOBERNACIÓN DEL META".**

Que se hace necesario nombrar un profesional dependiente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, que cuente con idoneidad y que actúe y oficie como supervisor.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Desígnese a **MONICA MARIA CALDERON GUERRERO**, identificada con la Cédula de Ciudanía No. 40.439.309 expedida en Villavicencio y en calidad de Gerente, Código 039, Grado 01 dependiente de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para que actúe como Supervisor del Contrato No. . 2443 del 04 de Diciembre de 2025, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DEL META y BACO ADVENTURES S.A.S**, identificada con NIT. No.900584896-2 con domicilio en Villavicencio, Representada Legalmente por **GEOVANNY ALONSO RODRIGUEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 80.133.783 expedida en Bogotá, cuyo objeto es**: "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA APOYAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y LA EXPEDICIÓN DE CARNETS GANADEROS DE LA GOBERNACIÓN DEL META".**

ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, envíese al Contratista y a la Oficina de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica del Departamento del Meta.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Villavicencio, a los 05 días del mes de Diciembre de 2025

EDGARD ANDRÉS PARDO ROMERO
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Elaboró: Laura Yineth Pedroza -Aux. S.G
Revisó: Edgard Andrés Pardo Romero-Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural